CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL – COMPRA DE DOTACIÓN DEPORTIVA

De conformidad con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Gobierno y las Fichas Ambientales Institucionales, el contratista deberá dar cumplimiento a los siguientes criterios de sostenibilidad para el suministro de los elementos deportivos y materiales impresos:

A. Criterios para el suministro de material impreso (Afiches) - Ficha No. 9:

1. **Materiales sostenibles:** Para la impresión de los afiches, se deben emplear papeles fabricados con residuos agroindustriales, papel reciclado o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.
    - **Medio de verificación:** Ficha técnica del papel utilizado.
2. **Tintas eco-solventes:** Para la impresión se deben emplear tintas eco-solventes, de gran absorción, fácil reciclaje y baja emisión de compuestos orgánicos volátiles.
    - **Medio de verificación:** Ficha técnica de las tintas y Acta de compromiso avalada por el representante legal.
3. **Prohibición de plásticos de un solo uso:** En cumplimiento del Decreto Distrital 317 de 2021, está prohibido el uso de rollos de bolsas vacías y bolsas plásticas para embalar o transportar el material impreso.
    - **Medio de verificación:** Inspección ambiental al momento de la entrega.

B. Criterios generales para el suministro de dotación deportiva - Ficha No. 26:

4. **Embalaje sostenible:** El fabricante o proveedor deberá utilizar materiales reciclados o biodegradables para el embalaje de los elementos deportivos. No se permite el uso de poliestireno expandido (icopor), película extensible (vinipel), plástico de burbuja, ni cualquier otro plástico de un solo uso.
    - **Medio de verificación:** Declaración juramentada e inspección en la entrega.
5. **Seguridad Social:** Garantizar que el personal que realiza la entrega y prestación del servicio se encuentra afiliado y al día en el sistema de seguridad social y salud en el trabajo.
    - **Medio de verificación:** Declaración juramentada y pago de prestaciones sociales.
6. **Erradicación del trabajo infantil:** Garantizar que el personal vinculado cuenta con la edad mínima para trabajar, declarando que no promueve el trabajo infantil.
    - **Medio de verificación:** Declaración juramentada.
7. **Inclusión social:** Promover la vinculación dentro de su equipo de trabajo de personas en riesgo de exclusión social (madres cabeza de familia, personas en vulnerabilidad, etc.).
    - **Medio de verificación:** Acta de compromiso y documentos de vinculación.

C. Criterios aplicables en caso de ejecución de eventos logísticos o deportivos - Ficha No. 17 (Condicional):

Nota aclaratoria: Las siguientes obligaciones aplicarán única y exclusivamente si los elementos suministrados son entregados o utilizados en el marco de un evento, torneo o jornada deportiva organizada bajo este contrato.

8. **Gestión de residuos en el evento:** El contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento, proporcionando elementos señalizados para su almacenamiento y efectuando su correcta disposición final.
    - **Medio de verificación:** Inspección ambiental.
9. **Prohibición de plásticos en suministro de alimentos:** Si el evento incluye elementos de cafetería, hidratación o refrigerios, estos deben entregarse en materiales biodegradables. Está estrictamente prohibido el uso de icopor, pitillos, revolvedores y vasos plásticos de un solo uso.
    - **Medio de verificación:** Inspección ambiental.